

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, abril 27 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, abril veintisiete (27) de dos mil veintidos (2022)

Vencido el término del emplazamiento se designa como curador ad-litem., del demandado JOSE ALFREDO GONZLAEZ E INDETERMINADOS al doctor CARLOS EMILIO NORIEGA SUAREZ, carlosnoriegasuarez@hotmail.com , celular 3165086988

La parte actora realizará la citación del designado y una vez acepte le notificará el auto admisorio del proceso.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e97501b65a293aa72521228196c946a00387093310427607749a2e170385ed22**

Documento generado en 27/04/2022 04:36:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>